
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS
N.I.T. : 891856576-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01578689 DEL 10 DE MARZO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 8,388,690,902
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 90 NO. 14 26 OF 202
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TIGOFYCIALTDA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 90 NO. 14 26 OF 202
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TIGOFYCIALTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000313 DE NOTARIA 2 DE SOGAMOSO (BOYACA) DEL 12 DE MARZO DE 1985, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01043418 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TIGOF COMPAÑIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001733 DE NOTARIA 2 DE SOGAMOSO (BOYACA) DEL 2 DE JULIO DE 1996, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01043432 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TIGOF COMPAÑIA LIMITADA POR EL DE: TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CONTRATISTAS.

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000313 DE NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (BOYACA) DEL 12 DE MARZO DE 1985 , INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01043418 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: TIGOF COMPAÑIA LIMITADA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001733 DE NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (BOYACA) DEL 2 DE JULIO DE 1996 , INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01043432 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : TIGOF COMPAÑIA LIMITADA POR EL DE : TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0364 DEL 22 DE FEBRERO DE 2006 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2006, BAJO EL NO. 1043438 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO, A LA CIUDAD DE : BOGOTA D.C

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001871	1985/10/23	NOTARIA 2	2006/03/10	01043429
0000854	1995/07/13	NOTARIA 2	2006/03/10	01043430
0001733	1996/07/02	NOTARIA 2	2006/03/10	01043432
0001682	1999/07/02	NOTARIA 3	2006/03/10	01043435
0001068	2002/07/19	NOTARIA 3	2006/03/10	01043436
0000364	2006/02/22	NOTARIA 3	2006/03/10	01043438
627	2015/05/21	NOTARIA 45	2015/05/25	01941984

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE MARZO DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LA COMPRA VENTA FINCA RAIZ, LA COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE SEMOVIENTES, LA INVERSION EN EXPLOTACIONES AGRICOLAS O AGROINDUSTRIALES, LA ADQUISICION, INCLUIDA LA IMPORTACION DE MERCANCIAS Y MAQUINARIA DE TODA INDOLE, TODA CLASE DE CONSTRUCCION, CIVILES, PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE ASESORIA TECNICA, ALQUILER DE MAQUINARIA Y MOVILIZACION DE TIERRAS, LA INVERSION EN OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, LA ABSORCION ACTIVA O PASIVA CON RESPECTO A LAS MISMAS, LA INVERSION Y OTRAS OPERACIONES EN TITULOS VALORES, Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO, EL MONTAJE DE OTRAS TECNICAS ELECTRICAS, LA EXPLOTACION MINERA Y DE OTROS ACTIVOS, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO A TITULO ONEROSO O GRATUITO, CON O SIN GARANTIA PRENDARIA Y POR ULTIMO LA REALIZACION DE TODOS AQUELLOS ACTOS O GESTIONES COMERCIALES QUE NO SEAN CONTRARIAS A LA LEY QUE FAVOREZCAN AL APROVECHAMIENTO DE CAPITAL APORTADO POR SUS SOCIOS Y LOS DEMAS RECURSOS QUE LLEGARA A OBTENER EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIEMIENTO DE OBRAS CIVILES. MECANICAS, ELECTRICAS, ASI COMO TAMBIEN EL SUMINISTRO DE MANOS DE OBRAS PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
0710 (EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $450,000,000.00 DIVIDIDO EN 450,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
GOYENECHE FLOREZ TITO ANTONIO C.C. 000000001113719
NO. CUOTAS: 225,000.00 VALOR: $225,000,000.00
CARVAJAL FUENTES MIRYAM C.C. 000000040012280
NO. CUOTAS: 225,000.00 VALOR: $225,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 450,000.00 VALOR: $450,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ORDENES LEGALES, SU ADMINISTRACION Y EL USO DE LA RAZON SOCIAL, LA DELEGAN LOS SOCIOS EN FORMA EXPRESA Y UNANIME EN EL GERENTE GENERAL, SOCIO O NO, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y QUE SE DENOMINARA EL SUBGERENTE GENERAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000313 DE NOTARIA 2 DE SOGAMOSO (BOYACA) DEL 12 DE MARZO DE 1985, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01043418 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GOYENECHE FLOREZ TITO ANTONIO	C.C. 000000001113719
SUBGERENTE	
CARVAJAL FUENTES MIRYAM	C.C. 000000040012280

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EN EJERCICIO DE SU CARGO EL GERENTE PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LA LEY, VINCULADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. Y QUE SE AJUSTAN A ESTOS ESTATUTOS ; EN ESPECIAL EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A. ADQUIRIR, CANJEAR, GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LIMITAR EL DOMINIO DE LOS MISMOS, MUDAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES EN CUANTO A SU NATURALEZA Y DESTINO ; B. RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR Y RENOVAR OBLIGACIONES. C. COMPROMETER Y SOMETER A ARBITRAMENTO LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD CUANDO ASI LO REQUIERA. D. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y CANCELARLAS LLEGADO EL CASO ; E. GIRAR, FIRMAR ACEPTAR, TENER, PAGAR, COBRAR, DESCARGAR, PRESTAR Y ENDOSAR TITULOS VALORES EN CUALQUIER NATURALEZA ESTRICTAMENTE VINCULADOS A LOS NEGOCIOS

SOCIALES, F. PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, INTERPONER RECURSOS EN QUE SE PARTE LA SOCIEDAD. G. CONFERIR PODERES JUDICIALES QUE INCIDAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES, LO CUAL INCLUYE LA FACULTAD DE REVOCARLO Y SUSTITUIRLOS, H. NOMBRAR LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS, RESERVANDOSE ESTA LA FACULTAD PARA CREAR LOS RESPECTIVOS CARGOS MEDIANTE AUTORIZACION ESCRITA, Y QUE ESTE DETERMINADAS POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, PUDIENDOSE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO Y AUTORIZAR SU TERMINACION. I. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y PRESIDIR LAS MISMAS. J. PRESENTAR INFORMES DE SU GESTIONES ANTE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO CON PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. Y K. EN GENERAL CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETIVO - SOCIAL. PARAGRAFO LAS ANTERIORES FACULTADES SE LIMITAN EN CUANTO A SU CUANTIA A LO PREVISTO POR EL ARTICULO DECIMO NOVENO DE ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

QUE DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA 1733 DEL 02 DE JULIO DE 1996 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO, LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZO AL GERENTE DE LA SOCIEDAD INGENIERO TITO ANTONIO GOYENECHE FLOREZ, PARA QUE REALICE CONTRATOS CON ENTIDADES E INSTITUCIONES TERRITORIALES DEL AMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL ,OFICIAL O PRIVADA POR UN MONTO ILIMITADO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01769239 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
MONTAÑEZ PARRA HERNANDO	C.C. 000000079043911	REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.